

untas con los Vecinos de essa Villa, quise han
tervado en la fabrica, y conduccion de dho Carbon
que pague el qui deba, y queden contadas las que hay
interbenido en este negocio, sin defarlo para des
por las dudas, y confusiones que son consiguientes
con el transcurso del tiempo; aplicando Vms. a este
fin los Oficios, y Decretos propios de su caracter, y
Justificacion: Con cuyo motivo ratificamos á Vms. nro
segura buena voluntad, y correspondencia para que
to se les pueda oficiar de su mayor obsequio, y con
stancia.

Yo el Señor of. á Vms. muchos á. M.
cia, y Numero 12 de 1756.

Don Domingo de Sotomayor
Don Thomas Boadilla
Don Martin de Sotomayor
Don Martin de Sotomayor

Yo el Sr. J. de la Junta de Carbon de Murcia

Pedro fax. Calduero

Justicia, y Regimientos de la Villa de Jumilla.